



- **INFORMACIÓN A LOS ASISTENTES DE FUNCIONES GENERALES DEL CONSEJO SOCIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Por su parte la **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, se dirigió a los asistentes con la finalidad de brindar la información correspondiente a los derechos y deberes que tendrán los integrantes del nuevo **Consejo Social de la Colonia Jardines de Manantlán**, quedando absuelto de dudas por parte de los presentes.

- **PRESENTACIÓN, ELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO SOCIAL.**

Pasando con el siguiente punto del orden del día, se llevó a cabo la presentación y elección del participante propuesto por los presentes **C. Anabel Ortega**, recordando que el aspirante a Consejero deberá entregar documentación en tiempo y forma conforme a la convocatoria para la conformación del Consejo Social expedida el **05 de noviembre del año 2024**, reiterando la base efectiva de la democracia y el compromiso de los ciudadanos, dando cumplimiento a los objetivos y actividades que se establezca en defensa de los intereses colectivos y no individuales.

Posterior a ello, los **44** asistentes votaron por la **C. Anabel Ortega**, quien fue electa como **consejero presidente del Consejo Social de la Colonia Jardines de Manantlán**, así mismo se hizo la Conformación completa de todo el Consejo Social el cual quedó de la siguiente forma:

- CONSEJERO PRESIDENTE. C. ANABEL ORTEGA.**
- CONSEJERO SECRETARIO. C. JESÚS OLIVARES.**
- CONSEJERO TESORERO. C. GRACIELA DEL CARMEN PÉREZ RUBIO.**
- CONSEJERO VOCAL I. C. ALICIA ZAMORA COBIÁN**
- CONSEJERO VOCAL II. C. MARICELA CÁRDENAS GARCÍA.**

La **L.S.C. Cecilia Urbina de Dios**, hizo uso de la voz reiterando que el Consejo Social dependerá de la **Dirección de Planeación y Participación Ciudadana** en el **H. Ayuntamiento de El Grullo; Jalisco**, a su vez, los integrantes tomaron protesta manifestando lealtad y responsabilidad en su desempeño correspondiente durante el trienio 2024 - 2027, ejerciendo el derecho a la Gobernanza de los ciudadanos en base a los mecanismos de Participación Ciudadana estipulados en la Ley que rige el Gobierno del Estado de Jalisco.

El presente sesionará en forma ordinaria y extraordinaria cuando así se requiera.

Todos los integrantes contarán con el derecho de voz y voto.





Dentro del margen del Acta se MANIFIESTA que los concejales a Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales I Y II, podrán ejercer exclusivamente dentro de las delimitaciones geográficas específicas y exclusivamente en la colonia **Jardines de Manantlán**, calles Acueducto, Zarzamora, Cerro de la Bufa, Zenzontla, Terreros Azules, Tecopatlán, Las Joyas, Xiloxuchitlán e Israel Corona.

• **ASUNTOS VARIOS.**

Una vez concluido lo anterior, se procedió a atender los asuntos y necesidades de la colonia, haciendo uso de la voz ciudadanos los cuales externaron problemática de agua en la calle Terreros Azules y Zenzontla, problemas con el drenaje, solicitan poda de árboles, esterilización de mascotas domésticas (gatos y perros).

• **CLAUSURA.**

Agradeciendo la asistencia de los presentes para la Conformación del mencionado **Consejo Social de la Colonia Jardines de Manantlán**, y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la Asamblea a las **20:30** horas del día en que se efectúa. -----

----- **CIERRE DE ACTA** -----



FIRMA DE AUTORIDADES.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO.

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



L.S.C. CECILIA URBINA DE DIOS.
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

